# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.321 | Miércoles 3 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1570550** 

#### **EXTRACTO**

ANTONIETA MENDOZA ESCALAS, Notario Público Titular 16 notaría Santiago, San Sebastián 2750, Las Condes, certifico: Por escritura pública de 26 de Marzo de 2019, ante mí, CLIVE STEVEN MARRIOTT, británico, divorciado, ingeniero civil mecánico, domiciliado en Parcela 9, Condominio "Lomas de Casablanca", Casablanca, Valparaíso, de paso en esta, y SUSAN MARIA MARRIOTT FLANNERY, británica, casada, sin separación de bienes, profesora de educación diferencial, , domiciliada en Carlos Lira Infante N°1130 B, departamento N°304, Las Condes, debidamente representada por PHILIP ALEXANDER MARRIOTT MATELUNA, chileno, casado, empresario, domiciliado en Carlos Lira Infante Nº1130 B, departamento N°304, Las Condes, constituyeron sociedad por acciones.RAZÓN SOCIAL: WORLD CUISINE SpA. DOMICILIO: Casablanca, sin perjuicio de oficinas o agencias en el país o el extranjero. OBJETO: producción, elaboración, compra y venta, importación y exportación, distribución en cualquier forma y comercialización en general de comidas, bebestibles y de productos alimenticios de cualquier tipo y naturaleza por cuenta propia o ajena; Restaurant y pub, pudiendo comercializar comida y bebidas, comida rápida, preparada en forma industrial, como también el procesamiento y congelado de todo tipo de frutas y verduras, carnes, mariscos y alimentos en general,; su distribución, comercialización, exportación, transporte y almacenaje y en general; instalación, explotación, construcción, el tomar y dar en arrendamiento establecimientos como restaurantes, cafeterías, casinos y clubes sociales, establecimientos de comida rápida, bares, discoteque, fuentes de soda, gelatería, pizzerías, centros de eventos o cualquier otra clase de establecimiento público en donde se sirvan comidas preparadas y bebidas para ser consumidas en el mismo local o para llevar, así como también su distribución en el formato de delivery; organización de banquetes y producción de eventos de todo tipo, culturales, de entretención, artísticos y de cualquier otro tipo, en todas sus formas y manifestaciones tanto en establecimientos propios como ajenos, como asimismo, la realización de presentaciones musicales en vivo, karaoke y cualquier otra actividad complementaria; importación, comercialización y distribución de abarrotes, importación, comercialización y distribución de equipamiento gastronómico; organización, producción, publicidad, promoción, marketing y realización de eventos recreacionales, fiestas y banquetes en todas sus formas y manifestaciones tanto en establecimientos propios o de terceros, por cuenta propia o ajena; realización, administración, promoción, producción, publicidad, organización y explotación de todo tipo de eventos recreacionales, deportivos, fiestas y/o banquetes, en todas sus formas y manifestaciones, ya sean estos públicos o privados, en establecimientos propios y/o de terceros, por cuenta propia o ajena, en todas sus formas y manifestaciones; despacho de comida preparada a domicilio, servicio de banquetería a domicilio y en general, despacho de todo tipo de alimentos a domicilio; prestación de servicios de asesorías en gestión empresarial comercial, civil, la representación de marcas, compañías y/o empresas de todo tipo de bienes muebles o inmuebles en general; inversiones en general, esto es, la compra, venta, adquisición, enajenación, comercialización, elaboración, importación, exportación, distribución, arriendo, mantención, representación y explotación de toda clase de bienes corporales e incorporales, muebles o inmuebles, administrarlos y percibir sus frutos; realización de actividades inmobiliarias, por cuenta propia o ajena; efectuar todo tipo de inversiones, en cualquier clase de títulos de crédito, valores mobiliarios, participación en fondos de inversiones y efectos de comercio, en sociedades de todo tipo, en bienes corporales e incorporales, raíces o muebles, por cuenta propia o ajena; toda otra actividad lícita que acuerden los socios. DURACIÓN: 5 años, renovables tácita y sucesivamente por períodos iguales. La sociedad será administrada por CLIVE STEVEN MARRIOTT. En caso de ausencia o impedimento, la administración y el uso de la razón social corresponderán a PHILIP ALEXANDER MARRIOTT MATELUNA. CAPITAL: \$1.000.000.- representado en 100 acciones nominativas, íntegramente suscrito y pagado. Otras estipulaciones escritura extractada. Santiago, 26 de Marzo 2019.

CVE 1570550

**Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web:** www.diarioficial.cl

**Mesa Central:** +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.